

P.C. 3
D.T.

0002



Diputada María Luisa Matus Fuentes

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"



294-136-LXII

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VELASQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

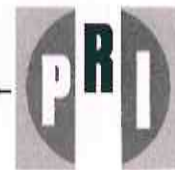
MARÍA LUISA MATUS FUENTES, DIPUTADA, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, remito a Usted (solicitando que sea tratada de urgente y obvia resolución debido a su importancia y la eficacia con la que se debe actuar con el tema de la inseguridad en la región de la zona del Istmo), la presente **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que la Sexagésima Segunda Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, instale una mesa Interinstitucional, integrada por el Secretario General de Gobierno del Estado, Secretario de Seguridad Pública, Secretario de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, con Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, para efecto de atender y tratar con la mayor prontitud, la constante ola de violencia y asaltos que hoy en día se viene acrecentado impunemente en toda la zona del Istmo.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
14 JUL 2014
10:50 am
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PROTECCIÓN CIUDADANA
DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGON



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 8 de julio de 2014.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo ante esta Soberanía, un **Punto de Acuerdo** por el que la Sexagésima Segunda Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, instale una mesa Interinstitucional, integrada por el Secretario General de Gobierno del Estado, Secretario de Seguridad Pública, Secretario de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, con Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, para efecto de atender y tratar con la mayor prontitud, la constante ola de violencia y asaltos que hoy en día se viene acrecentado impunemente en toda la zona del Istmo, lo anterior con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

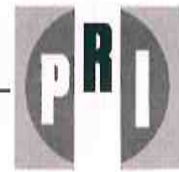
Nuestro Estado de Oaxaca, es considerado uno de los más seguros a nivel nacional, incluso por los Estados Unidos de Norteamérica, lamentablemente hoy la violencia, asaltos y robos han alcanzado su máxima expresión en el istmo de Tehuantepec, para mayor precisión en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, el índice delictivo recientemente se incrementó en forma desmedida, el gobierno Municipal no ha sido capaz de combatir la delincuencia, ya por situaciones y circunstancias distintas, estos hechos y acontecimientos sin duda laceran a la ciudadanía, poniéndola en un estado de indefensión y de vulnerabilidad ante la delincuencia.

Nuestra Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, fue reformada por el congreso de la unión el 10 de junio de 2011, con dicha reforma

modificó el título primero, capítulo I, mismo que era denominado garantías individuales, hoy en día ***"De los Derechos Humanos y sus Garantías"***, disponiendo en el párrafo tercero de su artículo primero que: *"Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley"*.

Por otra parte, la Constitución de nuestro Estado establece en el párrafo sexto de su artículo 12, que en nuestro Estado se protege y garantiza el derecho a la vida, mientras que en el párrafo octavo estipula que el Estado otorgará a los ciudadanos la seguridad indispensable para salvaguardar su vida e integridad personal, es decir, ambas disposiciones obligan al Estado a proteger a sus habitantes, por lo que es importante que el Poder Legislativo quien es la encargada de dictar leyes acordes a nuestra realidad social también se vea obligada en velar por su debida aplicación.

En atención a lo anterior, este Congreso no debe ser impasible ante las constantes violaciones de los derechos humanos de miles de juchitecos, en este municipio constantemente han privado de la vida a personas debido a la resistencia que oponen a los delitos de robo y asalto, hechos manifestados con conocimiento de causa, repudio constante a la violencia por parte de ciudadanía observada en mis visitas a dicha municipalidad e incluso de toda la región. Empero lo anterior, lo más delicado del asunto, es que esta ola de violencia, principalmente los robos, violaciones y homicidios, se han perpetrado con el auxilio de vehículos del servicio público de alquiler, en la modalidad de moto taxis, es decir, son utilizados por los autores materiales del delito, para huir a bordo de los mismos presuntamente irregulares. El Poder Ejecutivo debe velar y garantizar la aplicación de las leyes vigentes, protegiendo el derecho a la vida y al patrimonio, previniendo que la sociedad comience a convulsionarse. Recientemente un grupo de vecinos clamando justicia ante el H. Cabildo municipal se organizaron y han tomado el acuerdo de cerrar la vialidad por seguridad de los vecinos.



Considerando que la inseguridad en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, es un foco rojo para el Estado, que de no atenderse la problemática de inmediato se corre el riesgo que se acreciente y se extienda a municipios conurbados, trayendo aparejada mayor inseguridad social y retraso para los oaxaqueños.

Otro problema que se vive en el Municipio de Juchitán, es el relacionado con moto taxis, a decir de la propia ciudadanía, y aparentemente por los permisos o concesiones otorgados a diestra y siniestra en esta modalidad sin control alguno, vivales han puesto a trabajar moto taxis ilegalmente sin la documentación o autorización correspondiente, siendo imposible para la sociedad distinguir a priori los legales de los ilegales; aunado a ello, los prestadores del servicio de moto taxis, no respetan la Ley de Transporte que en su artículo 23 fracción II inciso b) establece claramente, que este servicio se prestará en las zonas periféricas o conurbadas de los Municipios; hecho que se ha violentado en este Municipio de Juchitán, por lo que en días pasado los vecinos de la calle Efraín R. Gómez en la tercera sección, decidieron cerrar la calle con estructuras metálicas, lo que sin duda puede provocar una enemistad con los transportistas y desencadenar una confrontación, razón por la cual, la Secretaria de Vialidad y Transporte de nuestro Estado, debe vigilar la aplicación de la ley en la materia en coordinación con el H. Ayuntamiento, y establecer la base de operaciones como las zonas en donde deban prestar el servicio, alcanzando mediante este esfuerzo coordinado medidas que permitan apaciguar las inconformidades de los habitantes de la mencionada municipalidad.

En ese orden de ideas, solicito a este Congreso, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se cree una Comisión Especial, y actuemos antes de que esta problemática traiga aparejada mayores consecuencias, como se ha venido declarando en la zona húmeda del istmo, en donde ya han declarado instalar grupos de autodefensa, lo que sin duda sería un grave desafío para el Gobierno Estatal, situándolo como un gobierno omiso, y eso compañeros legisladores no debemos consentirlo, si le va mal al gobierno estatal nos va mal a todos los oaxaqueños, hagamos el mayor esfuerzo para coadyuvar a buscar medios que sirvan para erradicar la violencia en nuestro Estado y garantizar a los ciudadanos la tranquilidad que merecen para tener una vida digna.



Diputada María Luisa Matus Fuentes

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"



0006

Por las razones expuestas, me permito someter a consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, instalar una mesa interinstitucional integrada por el Secretario General de Gobierno del Estado, Secretario de Seguridad Pública, Secretario de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, con Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, para la atención de la Inseguridad en la región, misma que se deberá constituirse en la zona del Istmo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES.

Dado en Salón de Plenos del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 8 de julio de 2014.